

COMUNICADO DE PRENSA

No. 27/2009

México, Distrito Federal, a 28 de octubre de 2009.

EMITE COFETEL OPINIÓN FAVORABLE PARA EL CANAL DE TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) emitió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) opinión favorable para que el Gobierno del Distrito Federal obtenga un Permiso de Radiodifusión para operar un canal de televisión digital con fines culturales.

A través del personal técnico de la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión, la COFETEL procedió a la evaluación y tramitación de las solicitudes de Permiso, de conformidad a la normatividad aplicable.

A partir del análisis de referencia, el Pleno determinó, con base en los resultados de la evaluación que le fueron sometidos formalmente a su consideración, que las solicitudes de Permiso cumplen con los supuestos normativos que resultan aplicables, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Radio y Televisión.

Para la emisión de esta recomendación a la SCT, el Pleno de la COFETEL también consideró la opinión favorable que en su momento otorgó la Secretaría de Gobernación para el otorgamiento de este Permiso de Radiodifusión, misma que fue emitida el 11 de agosto de 2009.

La opinión favorable emitida por el Pleno de la COFETEL luego de la evaluación de procedencia, será turnada a la SCT, pues es el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, quien otorga los Permisos de Radiodifusión.